



RESOLUCIÓN NÚMERO 488 DE

(6 de octubre de 2023)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 270 del 13 de agosto de 2020 por medio de la cual se designan a los integrantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el Comité Interinstitucional del Programa Licenciatura en Tecnología.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 24, literal k), del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL fue reorganizada mediante Decreto 758 de 1988, en establecimiento público de educación superior, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con carácter académico de escuela tecnológica, según Resolución No. 7772 del 10 de diciembre de 2006 y Resolución No. 2779 del 28 de mayo de 2007.

Que, el Decreto 902 del 08 de mayo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 5, numeral 12, consagra que son funciones de Rectoría "Definir la reglamentación para la elección o designación de representantes a los diferentes órganos y estamentos de dirección y administración".

Que, el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, artículo 24, literal k), indica que son funciones del Rector con sujeción a la Ley y al Estatuto, crear y reglamentar el funcionamiento de comités y grupos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Universidad Pedagógica Nacional el 29 de junio de 2018, suscribieron un Convenio específico N°7 para la creación del Programa Licenciatura en Tecnología.

Que, la cláusula vigésima tercera del Convenio, dispone la creación del Comité Interinstitucional del Programa, conformado por el Coordinador de Programa de cada Institución, el Director de Departamento de Tecnología de la UPN, el Decano de la Facultad de Mecatrónica de la ETITC y un profesor de cada Institución; los cuales serán designados según la norma interna de cada una de las Instituciones".

Que, el Comité Interinstitucional es un órgano coordinador y de seguimiento del Programa de Licenciatura en Tecnología.

Que, mediante Resolución No. 270 del 13 de agosto de 2020, la Rectoría designó como integrantes del Comité Interinstitucional de Programa Licenciatura en Tecnología por parte de la ETITC a:

Rodrigo Jaimes Abril	Coordinador de Programa
Henry Alberto Jinete Márquez	Decano de la Facultad de Mecatrónica
Andrea Marcela Escobar Hernández	Profesor

Que, mediante Resolución 264 del 6 de junio de 2023, se aceptó renuncia del señor RODRIGO JAIMES ABRIL identificado con cédula de ciudadanía número 19.301.218, al empleo DOCENTE TIEMPO COMPLETO de la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de septiembre de 2023.

Que, mediante Resolución 406 del 28 de agosto de 2023, la docente Andrea Marcela Escobar Hernández, fue nombrada provisionalmente en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, en el área de Electricidad y Electrónica, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, de conformidad con lo manifestado el pasado 12 de septiembre de 2023 por el Decano de la Facultad de Mecatrónica, se designan como integrantes del Comité Interinstitucional de Programa Licenciatura en Tecnología por parte de la ETITC, dentro del convenio celebrado con la UPN, a **Zayra Michel Moreno Campos** como Apoyo a la Gestión para la Coordinación del Programa y a **Germán Augusto Rojas Piraban** como profesor.

Que, es menester formalizar la designación de los integrantes del Comité Interinstitucional de Programa Licenciatura en Tecnología por parte de la ETITC.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 270 del 13 de agosto de 2020 mediante la cual se designan integrantes del Comité Interinstitucional del Programa de Licenciatura en Tecnología, en el marco el Convenio Específico No. 07 del 29 de junio de 2018; la cual quedará así:

"ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Comité Interinstitucional de Programa Licenciatura en Tecnología por parte de la ETITC a:

Zayra Michel Moreno Campos

*Apoyo a la Gestión para la
Coordinación del Programa
Decano de la Facultad de
Mecatrónica
Profesor*

Henry Alberto Jinete Márquez

Germán Augusto Rojas Piraban

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Vicerrectoría Académica, Talento Humano y los nuevos integrantes designados del Comité.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de octubre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Henry Jinete Márquez, Decano Facultad Mecatrónica.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---